

JUEVES, 27 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 123

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2019-5600 *Concesión de licencia de primera ocupación para la construcción de vivienda unifamiliar en parcela con referencia catastral 39084A002003070001KF. Expediente 232/2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria, 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica que con fecha 13 de junio de 2019 se dictó Resolución de Alcaldía número 2019/0129 por la que se concede a don José Antonio Rodrigo Somolinos licencia de primera ocupación para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela con referencia catastral 39084A002003070001KF.

Frente al presente acuerdo que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín Oficial de Cantabria. Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Solórzano, 13 de junio de 2019.

La alcaldesa en funciones,
Gema Perojo García.

2019/5600

CVE-2019-5600